ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO COMPRA SIMPLE

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, por el Consejo del Poder Judicial, el día 26 de octubre del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2022-041, llevado a cabo para **el suministro e instalación de pizarras flotantes para Administración General, Tecnología y Gerencia de Control de Gestión del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 10 de octubre del año 2022, el departamento de Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura, emitió el requerimiento de compras no. GI-0251-2022, para el suministro e instalación de pizarras flotantes para la Administración General, Tecnología y Gerencia de Control de Gestión del Registro Inmobiliario, sede central.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 13 de octubre del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de cincuenta mil pesos con 00/100 (RD$50,000.00).

POR CUANTO: En fecha 20 octubre del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento núm. **RI-CS-BS-2022-041** e invitar a los siguientes Proveedores:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	L&C Supply, S.R.L	No presentó oferta
2.	Terencia, SRL	No presentó oferta
3.	Vertiluz, SRL	No presentó oferta
4.	JKC Technology Services, SRL	No presentó oferta
5.	Naipul Trading, SRL	No presentó oferta
6.	Complements Dominicana, SRL	No presentó oferta
7.	Venecianas del caribe, SRL	No presentó oferta
8.	Gomargos, SRL	No presentó oferta
9.	Decoroller, SRL	No presentó oferta
10.	Cabrera cortinaje CORTINAJE, SRL	No presentó oferta
11.	Black out Dominicana, SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 24 de octubre del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, no se recibieron propuestas.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: "*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas;*

4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados".

VISTO: El requerimiento de compras del departamento de Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura Núm. GI-0251-2022, de fecha 10 de octubre del 2022.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de fecha 13 de octubre del 2022.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple Núm. **RI-CS-BS-2022-041.**

DECIDEN:

PRIMERO: **Declarar desierto** el procedimiento de compra simple Núm. **RI-CS-BS-2022-041**, para **el suministro e instalación de pizarras flotantes para Administración General, Tecnología y Gerencia de Control de Gestión del Registro Inmobiliario**, debido a que no se recibieron propuestas.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Yohalma Mejia**, de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-